

La normalización de nombres geográficos contenidos en encabezamientos de materia

NOÉ ÁNGELES ESCOBAR
El Colegio de México

RESUMEN

Los nombres geográficos son parte del patrimonio cultural de los pueblos y por tanto vale la pena el esfuerzo para evitar que la información que transmiten, y que encontramos en las colecciones de nuestras bibliotecas, se disperse y pueda comunicarse de manera efectiva. Nadie mejor que cada país para definir las formas válidas que deben adoptar sus propios nombres geográficos. En este reporte se analiza el ámbito que caracteriza a los nombres geográficos como entidades portadoras de información y su tipología, tanto en términos generales como en el entorno bibliográfico, en su integración como parte de EM, y se describe el desarrollo de la investigación que tuvo como objetivo establecer una propuesta para su normalización en México.

PANORAMA GENERAL

En México en general no existe suficiente consenso normativo en la representación de encabezamientos de materia. En este momento se cuenta principalmente con cuatro listas que son la fuente de

consulta para la asignación de encabezamientos de materia (EM) en español:

Bilindex-general: a list of Spanish-English bilingual subject heading equivalents to Library of Congress Subject Heading List, Oakland, CA: Floricanto Press, [CD-ROMs].

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (España), Unidad de Coordinación de Bibliotecas, *Lista de encabezamientos de materia de la red de bibliotecas del CSIC*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000.

Escamilla González, Gloria, *Lista de encabezamientos de materia*, 2a ed., México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1978.

Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas, 3a ed., Santafé de Bogotá: Rojas Eberhard, 1998.

El hecho de que existan cuatro diferentes vocabularios controlados a nuestra disposición no significa necesariamente que esto resulte pernicioso, pues en el último de los casos podría considerarse que redundaría en una riqueza léxica de fuentes que empleadas convenientemente se complementarían.¹ Sin embargo la situación cambia cuando se les mira desde el punto de vista estructural y de uso: en tal caso, si los EM de estas listas no pasan por un proceso de adaptación en los catálogos bibliográficos, se genera dispersión (descontrol) de la información que cada uno por su parte controla. Esto ocurrió (y ocurre)

1 Así resulta para la lengua francesa cuando se compara el *Répertoire de vedettes-matière* de la Université Laval (Canadá) con el *Répertoire d'autorité-matière encyclopédique et alphabétique unifié* (RAMEAU) de la Biblioteca Nacional de Francia y se justifica la existencia de dos lenguajes documentales que tienen como base una misma lengua natural: se reconocen las circunstancias nacionales, lingüísticas, culturales e incluso las administrativas, sobre las que se construyó cada uno de ellos y, al mismo tiempo se mantiene un espíritu de colaboración internacional y de respeto por las necesidades locales. Véase J.A. Bélair, F. Bourdon y M. Mingam, "The Répertoire de vedettes-matière and RAMEAU: two indexing languages in French: a necessary luxury?", en *World Library and Information Congress: 71th IFLA General Conference and Council: "Libraries - A voyage of discovery"*, August 14th - 18th 2005, Oslo, Norway.

con bibliotecas que originalmente empleaban la lista de Escamilla (la más arraigada en el país,² pero que no cuenta con actualizaciones) y que posteriormente introdujeron el uso de la *Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas* o de otro u otros vocabularios controlados, sin que mediara un proceso de cambio o asimilación de su estructura, lo que provocó la coexistencia de dos o más estructuras formales en un mismo catálogo³ y, por lo tanto, que hubiera en algunos casos dos formas diferentes para representar un mismo concepto; esto dificulta al usuario el acceso eficiente a la información y al catalogador la toma de decisiones en el proceso técnico de la misma.

Ante este panorama la solución del conflicto pasa por dos procesos: 1) la documentación de criterios que normalizan la elección y asignación de EM y 2) el control de autoridades de materia.

La situación descrita indica que vale la pena hacer el esfuerzo de generar un instrumento que auxilie a la normalización del proceso de asignación de EM, en virtud de la utilidad que podría aportar tanto al trabajo profesional como a la capacitación o formación profesional de los catalogadores. Sin embargo, en vista de que nos enfrentamos a un trabajo de enormes proporciones, parece lo más prudente iniciar con las pautas de normalización de uno de los componentes que integran un EM: en este caso en particular se ha elegido la normalización de nombres geográficos mediante la presentación de un manual porque, al ser encabezamientos que de manera habitual no se localizarán en listas de EM, es decir que tendrán que ser construidos por el catalogador en mayor medida que otros elementos, se hace entonces necesaria una guía que garantice su uniformidad y consistencia.

El tratamiento de nombres geográficos como elementos del lenguaje que deben ser controlados se presenta con características especiales: es relativamente sencillo identificar cuando una obra presenta

2 A. Quijano Solís, P.M. Moreno Jiménez y R. Figueroa Servín, "Automated authority files of Spanish-language subject headings", en *Cataloging & classification quarterly*, 2000, v. 19, no. 1-2: 212.

3 No hay más que observar los índices de los catálogos en línea de las bibliotecas más representativas del país para notar la falta de consistencia en la asignación de encabezamientos de materia; dicha falta de consistencia es tanto formal como léxica.

un tratamiento geográfico y, a diferencia del análisis que se hace para definir otro tipo de elementos de un EM, los nombres geográficos no involucran demasiado tiempo para su determinación como parte del contenido de una obra (salvo en el caso en que no esté definido en las partes más evidentes, como el título o la tabla de contenido, y que entonces deba profundizarse la inspección en el resto de la obra); por lo tanto hay una menor complicación en el paso que va desde el momento en que se revisa la obra a que se determina que presenta un tratamiento geográfico. No obstante, el verdadero problema se presenta en el momento de traducir ese análisis a la estructura de un lenguaje controlado (documental) pues si dichos nombres no aparecerán como parte integrante del vocabulario de una lista de EM,⁴ de ahí entonces la necesidad de contar con lineamientos para establecer la estructura que deben mantener.

DEFINICIÓN

Los nombres geográficos, como cualquier signo lingüístico, encuentran su origen en la necesidad del hombre de referirse a la realidad que le rodea, de poder evocarla aun cuando no está presente. En términos generales un nombre geográfico es lingüística o gramaticalmente un nombre propio,⁵ es decir, un signo lingüístico que identifica entidades únicas en su tipo. La disciplina encargada del estudio de los nombres propios es la onomástica, la cual a su vez se divide en dos ramas: la antroponomía, que se encarga del estudio de los nombres de personas, y la toponimia, que es el estudio taxonómico de los nombres de lugares o topónimos, su origen y significado.⁶ El propósito principal de un

4 J. Jiménez Pelayo y R. García Blanco, *El catálogo de autoridades: creación y gestión en unidades documentales*, Gijón, España: Trea, 2002: 513.

5 I. Guzmán Betancourt, "La toponimia : introducción al estudio de los nombres de lugar", conferencia pronunciada el 7 de marzo de 1983 en las instalaciones del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos. Citado por Víctor M. Ortiz Martínez, *Manual metodológico para la investigación documental de nombres geográficos*, México: INEGI, 1989: 29.

6 También se le llama toponimia al conjunto de nombres geográficos de un territorio determinado.

nombre geográfico es proporcionar información acerca de accidentes naturales o espacios creados por el hombre sobre la superficie de la tierra, así como de ubicaciones en el lecho marino y superficies planetarias.⁷ Los nombres geográficos representan una muy amplia fuente de información, en especial para la lingüística, la historia y la geografía, pero también son importantes para la antropología, la ecología, la botánica, la zoología, entre otras disciplinas. A través de su investigación y estudio informan acerca de la extensión territorial de una lengua desaparecida, reducida, o modificada; informan también acerca de sus patrones de formación y de sus contactos fundamentales con otras lenguas. Son claves en la hipótesis y corroboración de algunos hechos históricos, como incursiones, desplazamientos y asentamientos de determinados grupos humanos. Indirectamente informan de las costumbres, economía, filosofía, tradiciones, religión, política, guerras y sucesos de los pueblos.⁸

Orth ofrece la definición más detallada de nombre geográfico:

Los nombres geográficos son sonidos convencionales o símbolos visuales representativos que se originan y son empleados en el lenguaje diario para referirse a lugares, accidentes o áreas de la superficie terrestre y constituyen un sistema primario de referencia empleado por la gente en todo el mundo. Su uso ilustra una facultad humana única para abstraer y clasificar entidades geográficas en el continuum espacial que percibimos como realidad; y entonces identifican ítems específicos, dentro de esa clasificación, a partir de nombres propios. El acto de nombrar es una parte de nuestra necesidad intelectual para clasificar y para referir. Sin embargo, está en la esencia del lenguaje el ser flexible, y por lo tanto el permitir la variación en las formas de los nombres y su aplicación a entidades geográficas. Aunque la naturaleza de esta variación

7 R. R. Randall, *Place names: how they define the world - and more*, Lanham, MD: Scarecrow, 2001: 27.

8 V.M. Ortiz Martínez, *Manual metodológico para la investigación documental de nombres geográficos*, México: INEGI, 1989: 40.

es compleja, normalmente no causa mayores problemas en el lenguaje hablado en la vida diaria. Los expertos del lenguaje dicen que el significado y aplicación de los nombres, así como el de otras palabras, no tiene necesariamente que ser preciso pues son las oraciones y no las palabras la esencia del acto del habla. Obviamente esto deja de ser cierto cuando los nombres son removidos de su contexto original y sus formas escritas son empleadas de manera aislada en mapas, señales o en registros legales.⁹

Esta característica de los nombres geográficos (en realidad de cualquier signo lingüístico) de falta de univocidad¹⁰ es lo que tiende a propiciar la dispersión de información y la ambigüedad en la comunicación, particularmente cuando se les extrae de o no se les usa en su contexto natural, y es esto lo que genera la necesidad de su normalización. En la vida cotidiana, a través del lenguaje hablado, el empleo de nombres geográficos no precisa una intervención normativa rigurosa porque a partir del contexto de uso el referente aparece con toda claridad para el emisor y para el receptor, además de que la interacción inmediata contribuye a la aclaración de cualquier laguna en la comprensión del mensaje que se transmite. Pero cuando la comunicación tiene que efectuarse entre personas o comunidades alejadas en el tiempo y en el espacio, el contexto es mínimo o inexistente, por lo que se hace preciso encontrar un mecanismo que garantice la efectividad de la comunicación. Este mecanismo se constituye a partir de varias acciones encaminadas al control de las diferentes formas por

9 D. J. Orth, "Organization and functions of a National Geographical Names Standardization Programme: a manual", en *World Cartography*, 1990, v. 21: 12.

10 En la teoría de la clasificación la univocidad es "la cualidad que debe presentar todo concepto (sea un término, un descriptor, una palabra clave o un encabezamiento de materia), y que consiste en la atribución de un único sentido o un único significado al mismo dentro de un determinado contexto. La univocidad facilita la desambiguación de los conceptos y el control adecuado de las relaciones jerárquicas, de sinonimia y cuasi-sinonimia". Véase M. Barité, *Diccionario de organización y representación del conocimiento*, [citado (7 Septiembre 2005)], disponible en <http://www.eubca.edu.uy/diccionario/letra_u.htm>.

las que se reconoce una entidad geográfica, siendo la más importante, hacia la que se orienta el resto de ellas, la normalización.

La normalización es importante en la medida que establece una forma de tratar la información de manera eficiente, evita la dispersión de la misma y evita también la duplicación de esfuerzos en diferentes organismos que, aunque desarrollen actividades diferentes, tienen que ver con el tratamiento de entidades geográficas y por tanto tienen que referirse a ellas de una misma manera.

En el ámbito bibliográfico un nombre geográfico es el nombre que más comúnmente se usa para identificar una ubicación, un accidente o un área geográficos, el cual es seleccionado por el catalogador para establecer la forma de un asiento (que no necesariamente coincide con el nombre oficial).¹¹ En el campo propiamente dicho de la asignación de encabezamientos de materia los nombres geográficos son materias que designan contenidos relativos a lugares y que requieren directrices especiales para su normalización: están sometidos a las mismas variaciones y ambigüedades que los nombres de personas o entidades corporativas: problemas de variaciones lingüísticas (New York, Nueva York), de escritura (ortografía: México, Méjico; y transliteración: Beijing y Pekin), de extensión (Santiago y Santiago de Compostela) y de redacción (orden directo o inversión de términos: Mar Adriático vs. Adriático, Mar).¹²

El análisis temático para la identificación del tratamiento geográfico en una obra sigue el mismo proceso que para los encabezamientos de materia generales pero, una vez definido ese tratamiento geográfico, no se recurre a listas de encabezamientos de materia sino que deberá consultarse otras fuentes de información: los sistemas de información geográfica (SIG), los nomenclátors (*gazeteers*), diccionarios, enciclopedias, tesauros, etcétera, para retomar de ahí los nombres autorizados. Posteriormente estos nombres tendrán que adaptarse al lenguaje de indización temática. Usar un lenguaje de indización equi-

11 J. M. Reitz, *Dictionary for library and information science*, Westport, CT: Libraries Unlimited, 2004: 310.

12 Cfr. J. Jiménez Pelayo y R. García Blanco, *El catálogo de autoridades: creación y gestión en unidades documentales*, Gijón, España: Trea, 2002: 513

vale a traducir a ese lenguaje los textos que se analizan¹³ y por lo tanto está sujeto a las mismas dificultades inherentes a cualquier proceso de traducción: la necesidad de una visión general del vocabulario de ambos lenguajes y del significado de cada unidad léxica del lenguaje de origen y del lenguaje de destino. En este caso están implicados, por un lado el lenguaje natural de los documentos que se analizan, el lenguaje normalizado, pero del contexto de los sistemas de información geográfica y de otras fuentes de referencia (como lenguajes de origen) y el lenguaje de representación bibliográfica de nombres geográficos. Si se da como un hecho que los lenguajes de origen escapan a la intervención directa del catalogador (es decir, que le llegan como algo ya dado), de ahí entonces la necesidad de contar con un lenguaje de indización que favorezca los objetivos de un sistema de información bibliográfica, y de ahí, también, la importancia de desarrollar ese lenguaje con claridad y precisión.¹⁴

TIPOS DE LUGARES GEOGRÁFICOS

Las entidades geográficas a las que normalmente se les asigna un nombre propio pueden dividirse en un cierto número de categorías. Las que con mayor frecuencia son tratadas con propósitos de normalización de sus nombres son:

- a) accidentes del paisaje natural (ej. corrientes de agua, valles, colinas, lagos, bahías, montañas.
- b) sitios y localidades poblados (ej. ciudades, pueblos, estaciones de tren).
- c) divisiones civiles y políticas (ej. estados, condados, provincias, departamentos).

13 R. Fugmann, "The complementarity of natural and indexing languages", en Lois Mai Chan, Phyllis A. Richmond, Elaine Svenonius (eds.), *Theory of subject analysis: a sourcebook*, Littleton, CO: Libraries Unlimited, 1985: 390-402.

14 Se puede decir que para conformar un lenguaje no basta con elaborar un vocabulario de las palabras o términos que lo constituyen, es necesario además establecer las reglas que rigen su combinación y uso.

- d) áreas administrativas (ej. parques, reservas forestales, sitios históricos).
- e) rutas de transporte (ej. calles, carreteras, autopistas, veredas).
- f) construcciones (ej. presas, edificaciones, monumentos).¹⁵

En el ámbito bibliográfico la tipología establecida para nombres geográficos considera primeramente dos grandes categorías: nombres jurisdiccionales y nombres no jurisdiccionales. Los de la primera categoría se establecen de acuerdo con las convenciones de la catalogación descriptiva; cuando este tipo de nombres geográficos se asignan como encabezamientos de materia, es decir como asientos de autor corporativo (campo 610 del formato MARC y en el campo 110 del formato MARC de autoridades) deben seguir las disposiciones de un código de catalogación descriptiva. Este tipo de nombres geográficos representa a países o a divisiones políticas o administrativas dentro de países (provincias, estados, municipios, ciudades y equivalentes) y en las Reglas de Catalogación Angloamericanas siguen las disposiciones de los capítulos 23 (Nombres geográficos) y 24 (Encabezamientos de entidades corporativas).

En cambio, en la segunda categoría se incluyen los nombres geográficos que son objeto exclusivo de la catalogación por materia (codificados en el campo 651 y en los subcampos \$z del formato MARC bibliográfico y en el campo 151 del formato MARC de autoridades). La investigación que se presenta se limitó al tratamiento de los nombres de la segunda categoría y a los de la primera cuando no son autores corporativos.¹⁶ De esta manera más específica, las tipologías establecidas en diferentes sistemas de indización analizados dividen a los nombres de la siguiente manera:

15 D. J. Orth, "Organization and functions of a National Geographical Names Standardization Programme: a manual", en *World Cartography*, 1990, v. 21: 16.

16 De acuerdo con los *Principles underlying subject headings languages*, de la IFLA, debe haber coincidencia entre la forma que guarda un nombre en 610 y en 651, pero la caracterización es diferente: en el primer caso se habla de un gobierno, mientras en el segundo se alude a una entidad como espacio físico-cultural.

Subject cataloging manual : subject headings¹⁷

- Sitios arqueológicos, históricos, etc.
- Regiones geográficas
- Canales
- Presas
- Ciudades desaparecidas (anteriores a 1500)
- Granjas, ranchos, jardines
- Bosques, praderas, etc.
- Accidentes geográficos (por ejemplo, cuevas, desiertos, islas sin jurisdicción, lagos, montañas, corrientes oceánicas, planicies, ríos, mares, llanuras, sitios geográficos submarinos)
- Depresiones y formaciones geológicas, etcétera
- Minas
- Parques, reservas, refugios, áreas recreativas
- Embalses
- Carreteras, calles, caminos
- Valles

Jiménez Pelayo y García Blanco¹⁸

- Accidentes geográficos
- Continentes y grandes agrupaciones territoriales
- Países, regiones, provincias, ciudades y pueblos
- Comarcas, parajes y zonas de interés turístico, económico, etc.
- Nombres geográficos formulados por siglas o introducidos por artículo
- Nombres de delimitaciones geográficas por su situación según los puntos cardinales
- Espacios naturales protegidos, yacimientos arqueológicos y cuevas
- Nombres geográficos de espacios urbanos: barrios, jardines, plazas y calles

17 Library of Congress. Office for *Subject Cataloging Policy*, *Subject cataloging manual : subject headings*, 5th ed., Washington, DC: Cataloging Distribution Service, Library of Congress, 1991: H690.

18 J. Jiménez Pelayo y R. García Blanco, *El catálogo de autoridades: creación y gestión en unidades documentales*, Gijón, España: Trea, 2002: 515. El sistema que presentan los autores está expresado en Biblioteca Nacional (España), *Encabezamientos de materia: normativa para su redacción*, Madrid, España : Ministerio de Cultura, 1991, aunque ellos lo interpretan y sintetizan a partir de su propia experiencia.

- **Maroun y Neves¹⁹**
- Nombres geográficos con categoría administrativa
 - Brasileños
 - Unidades de la federación
 - Municipios
 - Lugares dentro de ciudades
 - Comarcas, fronteras, parroquias
 - Extranjeros
 - Países, posesiones territoriales, dependencias, etc.
 - Estados, provincias, ciudades
 - Lugares dentro de ciudades
 - Regiones
 - Nombres geográficos sin categoría administrativa
 - Ríos
 - Accidentes geográficos
 - Islas
 - Áreas de levantamientos topográficos
 - Cuencas sedimentarias
 - Parques, reservas, monumentos nacionales
 - Calles
 - Ciudades desaparecidas y sitios arqueológicos

En los sistemas de indización temática los tipos de lugares identificados obedecen, como se ha visto, a una diferenciación entre nombres jurisdiccionales y nombres no jurisdiccionales (o con categoría administrativa y sin categoría administrativa). También, aunque en esta categorización general no es evidente en todos los casos, establecen un trato especial para los nombres locales de los países en donde se desarrollan estos sistemas y los nombres extranjeros.²⁰ Las categorizaciones son importantes porque establecen la primera pauta temática para decidir cuándo un nombre de lugar es considerado como materia y cuándo no.

19 M.C. dos Santos Bou Maroun y M.L.T. Pacheco Neves, *Nomes geográficos: normas para indexação*, Río de Janeiro: Fundação Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, Ministério de Planejamento e Orçamento, 1996.

20 Esta última característica resulta relevante para la comparación entre diferentes lenguajes de indización. Cada sistema le confiere un trato especial al los nombres del país en el que se establecen y un trato diferenciado para los nombres de otros países.

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN FUENTE

Para lograr la normalización de la situación descrita líneas arriba se desarrolló una investigación²¹ que aportara las directrices bajo las cuales controlar en México los nombres geográficos y su integración como parte de EM. Los ejes sobre los que se condujo esta investigación se desarrollaron en dos dimensiones: 1) los parámetros para la elección o determinación de la forma de un nombre geográfico y 2) la redacción del encabezamiento. El primero gira en torno a la decisión del nombre que se integra como elemento geográfico de un EM (principalmente las fuentes para establecer un nombre único entre las variantes que puedan existir) y el segundo se dirige a establecer su estructura en la representación bibliográfica (es decir, una vez decidido el nombre, su adecuación a un lenguaje documental).

La investigación se inició con el análisis de la relevancia de los nombres geográficos como entidades lingüísticas y culturales de referencia espacial y el reconocimiento de la importancia estratégica de su normalización en diferentes ámbitos de la actividad humana, más allá de los objetivos de nuestra especialidad.²² En esta parte se presenta además una exposición sobre la necesidad de la normalización de nombres geográficos en general y la generación de fuentes que sistematizan los repertorios de nombres, principalmente mediante los sistemas de información geográfica (SIG); se explica brevemente en qué estado se encuentra esta función en México.

Posteriormente se aborda el análisis de la estructura de un nombre geográfico para su redacción e integración como parte de un encabezamiento de materia. Se parte de la definición de nombre geográfico en el ámbito bibliográfico y la tipología establecida para su control,

21 La investigación original fue presentada como la tesis para obtener el título de licenciado en bibliotecología en la Universidad Nacional Autónoma de México. Véase N. Ángeles Escobar, *Tratamiento de nombres geográficos como parte de encabezamientos de materia*, México: El autor, 2006.

22 Existen coincidencias entre los objetivos y principios de la normalización, tal como los establece el Grupo de Expertos en Nombres Geográficos de las Naciones Unidas, con los principios de normalización bibliográfica, aunque a la larga su uso y necesidad de representación resulte un poco diferente.

para llegar a la revisión de los principios que fundamentan su creación (con base en los *Principles underlying subject headings languages*²³ que establece la IFLA para EM generales). Se efectuó después un análisis comparado de estructuras de redacción de nombres geográficos en diferentes sistemas de encabezamientos de materia. Los objetivos de este análisis fueron: 1. fundamentar las decisiones y la aplicación que se establecerá posteriormente; 2. revisar y, en lo posible, mantener estructuras generales presentes de manera consistente en los diferentes sistemas; 3. mostrar patrones de representación de nombres geográficos en los diferentes sistemas revisados, de modo que al encontrarse con uno, éste se reconozca y pueda traducirse a la estructura que se propone. De esta manera, los diferentes sistemas no dejan de ser fuentes de consulta válidas.

Del análisis mencionado anteriormente resulta como producto final el *Manual para la asignación de encabezamientos de materia que contienen nombres geográficos*. Este manual establece la forma que tomarán los nombres geográficos como parte de un encabezamiento de materia válido. Determina además su representación como encabezamientos principales, como calificadores²⁴ y como subdivisiones, además de plasmar la política a seguir para el caso de nombres geográficos de México. Sus objetivos particulares son:

- documentar el control bibliográfico de nombres geográficos como parte de encabezamientos de materia para su uso en sistemas de información bibliográfica.
- conformar una fuente de consulta para completar el proceso de análisis temático con los lineamientos para la investigación y representación de encabezamientos de materia que contienen nombres geográficos.

23 M. J. Lopes y B.J. Julianne (eds.), *Principles underlying subject headings languages* (SHLs), Munich: K. G. Saur, 1999.

24 Un calificador es un término o términos que se agrega(n) entre paréntesis a continuación de un EM, para diferenciarlo de otros con la misma escritura o para eliminar ambigüedades.

- presentar las subdivisiones temáticas válidas asociadas a un encabezamiento de materia principal de tipo geográfico. Para cumplir este objetivo se incluyó un índice inglés-español, español-inglés (con algunas subdivisiones en francés cuando estuvieron disponibles) de subdivisiones flotantes asociadas a nombres geográficos, el cual se construyó a partir del *Subject cataloging manual : subject headings*, 5th ed., de la *Library of Congress*, y su traducción a partir de diferentes fuentes en español: los *Subepígrafes de materia para bibliotecas* de la Biblioteca Nacional de Perú²⁵; el *Catálogo CSIC de autoridades (en línea)*²⁶ del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España; la *Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas* del Banco de la República de Colombia; y la *Lista de encabezamientos de materia* de Gloria Escamilla.
- presentar un repertorio de fuentes asociadas a la investigación para la normalización bibliográfica de nombres geográficos contenidos en encabezamientos de materia.
- En cuanto a su forma, mantener una fuente de consulta actualizable para las decisiones de tipo técnico en la asignación de encabezamientos de materia.

PROPUESTA

A partir de la situación descrita, se propone desarrollar un proyecto que integre en la práctica los esfuerzos normativos expresados en la investigación precedente, considerando las siguientes etapas:

1. Difusión

- a. Revisión y publicación del manual
- b. Retroalimentación con los catalogadores

25 Biblioteca Nacional del Perú. Centro Bibliográfico Nacional, Subepígrafes de materia para bibliotecas, 2a ed., Lima : Biblioteca Nacional, 2003

26 Consejo Superior de Investigaciones Científicas (España). Red de Bibliotecas, Catálogo CSIC autoridades [en línea], [Madrid : Consejo Superior de Investigaciones Científicas], [Citado (Octubre 2005)], disponible en <http://aleph.csic.es/F?func=file&file_name=find-b&local_base=MAD10>.

2. Uso

- a. Creación de registros bibliográficos y de autoridad
- b. Discusión e integración, del lenguaje documental propuesto, como parte de las políticas del Proyecto de Control de Autoridades de Encabezamientos de Materia.

3. Consolidación del lenguaje de EM que propone el manual y mantenimiento de actualizaciones del mismo.

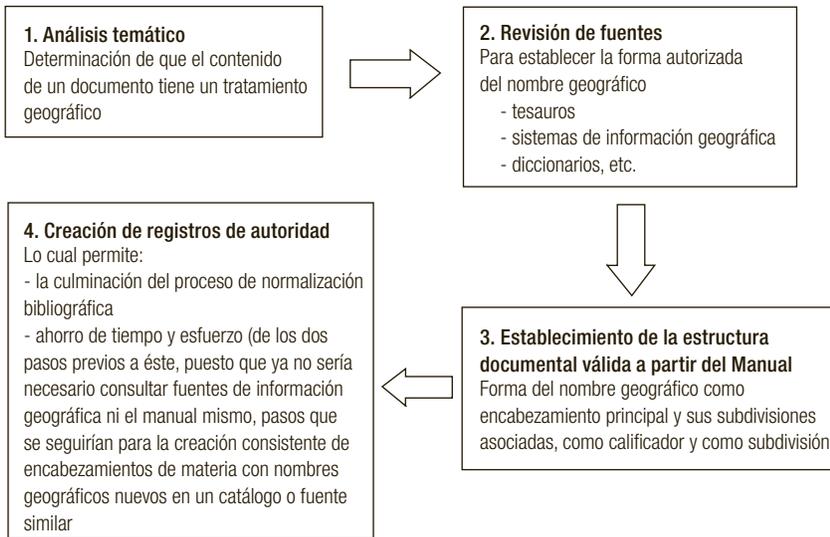
Como parte del primer punto se tiene proyectada la publicación de la investigación fuente por la Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México. En estos momentos se encuentra en proceso de revisión. A partir de la publicación se espera propiciar un ambiente de comunicación y captación de impresiones sobre el manual, en asuntos como: comentarios de casos y experiencias, documentación sobre fuentes de consulta de nombres geográficos, etcétera.

Del punto 2 se obtendrá la verificación práctica del proceso de normalización de acuerdo con la situación en México sobre los encabezamientos de materia mencionada al principio de este reporte. También en este punto se incluye la intención de integrar formalmente los postulados de la investigación como parte del Proyecto Colectivo de Control de Autoridad de Materia, en el que participan representantes de las bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Universidad Iberoamericana, de El Colegio de México y del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, quedando pendiente por ahora la presentación de esta propuesta ante los representantes del proyecto y la gestión de la adopción del manual.

CONCLUSIONES Y EXPECTATIVAS

Como para cualquier fuente que establece criterios de normalización, se espera que el instrumento que se presenta establezca las pautas de decisión y acción acerca de un aspecto que no ha sido suficientemente abordado en nuestro medio. En él se ha intentado cubrir el espectro de la toma de decisiones que acompaña al control de nombres geográficos que son parte de encabezamientos de materia. Aun así no

puede entenderse este esfuerzo como algo definitivo ni exhaustivo en su más alto nivel. Sólo el uso del Manual será el indicador de que las decisiones adoptadas son las más adecuadas para la representación, organización, recuperación y acceso a la información que contienen las entidades geográficas en un sistema bibliográfico. El mejor de sus destinos será que se mantenga una interacción de ida y vuelta entre el manual como instrumento normativo y la práctica de asignación de encabezamientos de materia y que los hallazgos de esta última lo completen o lo corrijan. El proceso en el que se integra el trabajo desarrollado se puede ver en el siguiente esquema:



En la investigación presentada se atendió principalmente a los pasos 2 y 3 del esquema, los que establecen una forma de trabajo que busca consolidar un proceso técnico de calidad. Los elementos que se han tenido en cuenta para su elaboración son:

- la preeminencia del contexto local (las bibliotecas mexicanas) en la concepción general de control de información. Esto involucra la revisión, adaptación y documentación consciente

y consistente de prácticas normativas de diferente origen y naturaleza. Algo que no admita ni la aceptación total de una norma externa ni su descalificación absoluta.

b). la lengua española como base del análisis temático.

c). la convergencia entre el lenguaje del usuario y el de presentación de encabezamientos de materia.

BIBLIOGRAFÍA

Archivo histórico de localidades [en línea], México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Sistema Nacional Estadístico y de información Geográfica, [2007], [citado (Febrero 2007)], Disponible en <<http://mapserver.inegi.gob.mx/dsis/ahl2003/index.html?c=424>>.

Bélair, J.A. ; Bourdon, F. ; Mingam, M., *The Répertoire de vedettes-matière and RAMEAU: Two Indexing Languages in French: A Necessary Luxury?* [en línea]. Presentado en el World Library and Information Congress: 71th IFLA General Conference and Council : "Libraries - A voyage of discovery", August 14th - 18th 2005, Oslo, Norway. [citado (Enero 2006)], disponible en <http://www.ifla.org/IV/ifla71/papers/145e-Belair_Bourdon_Mingam.pdf>.

Bermello Crespo, L., "Tendencias de desarrollo de los lenguajes de encabezamientos de materia en las bibliotecas", en *ACIMED*, 2001, 9, no. 2: 109-120.

Codina, L., "Modelo conceptual de un sistema de información documental", en *Revista de documentación científica*, 1994, 17, no. 4: 440-441.

Drabenstott, K. M., Facilitating geographic subdivisions assignment in subject headings: need for indirect forms of geographic names in authority files, en *Library Resources & Technical Services*, Oct. 1992, 36: 411-425.

Primer Simposio Internacional sobre Organización...

Fugmann, R., "The complementarity of natural and indexing languages", en Chan, L. M.; Richmond, P. A.; Svenonius, E. (eds.), *Theory of subject analysis: a sourcebook*, Littleton, Colorado : Libraries Unlimited, 1985: 390-402.

Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, *Uso uniforme de topónimos*, Nueva York : Secretaría del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, Departamento de Asuntos Económicos y sociales, División de Estadística, 2001. Tríptico informativo.

Introduction to geographic names (document in progress) [en línea]. New Orleans : Tulane University, revised draft 18 May 2003. [<http://www.tulane.edu/~techserv/geogintrod.html> ; consultado en octubre de 2005].

Jiménez Pelayo, J. y García Blanco, R., *El catálogo de autoridades : creación y gestión en unidades documentales*, Gijón, España : Trea, 2002.

Kadmon, N. (ed.), *Glossary of terms for the standardization of geographical names = Glosario de términos para la normalización de los nombres geográficos*. New York : United Nations, 2002.

Kerfoot, H., "Geographical names : some current issues in the context of the United Nations", en *The Cartographic Journal*, 2004, 41, no. 2: 89-94.

Library of Congress, *Free-floating subdivisions : an alphabetical index*, 16th ed., Washington, D.C. : Cataloging Distribution Service, Library of Congress, 2004.

Library of Congress. Office for Subject Cataloging Policy, *Subject cataloging manual : subject headings*, 5th ed., Washington, D.C. : Cataloging Distribution Service, Library of Congress, 1991- .

Orth, D.J., "Organization and functions of a National Geographical Names standarization Programme : a manual", en *World Cartography*, 1990, 21: 11-40

Lopes, M.J. y Julianne, B. J. (eds.), *Principles underlying subject headings languages (SHLs)*, Munich : K. G. Saur, 1999.

Proyecto Colectivo de Control de Autoridad de Materia, Comité técnico, *Manual de políticas para la elaboración de registros de autoridad de materia*, México : El Comité, 2003.

Quijano Solís, A.; Moreno Jiménez, P.M.; Figueroa Servín, R., "Automated authority files of Spanish-language subject headings", en *Cataloging & classification quarterly*, 2000, 19, no. 1-2: 209-223.

Randall, R.R., *Place names : how they define the world - and more*, Lanham, Maryland : Scarecrow, 2001.